



Resolución N° 2376/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **9/6/2014**
Nro. de Expediente: **5140-002785-14**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Andrea da Silva, dispuesta por Resolución N° 1747/14 de fecha 6 de mayo de 2014.-**

Montevideo, 9 de Junio de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la ciudadana Sra. Andrea da Silva;

RESULTANDO: 1º.) que por Resolución N° 1714/14 de fecha 6 de mayo de 2014 fue contratada como resultado del llamado a Concurso Abierto oportunamente dispuesto para cubrir un cargo de la Carrera 5204 – Doctor/a en Medicina;

2º.) que en virtud de no haberse presentado a la evaluación médica a la que fue citada y siendo ésta una instancia eliminatoria la Unidad Selección y Carrera Funcional propicia el dictado de resolución dejando sin efecto su contratación;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Andrea da Silva, C.I. N° 3.086.177, dispuesta por Resolución N° 1747/14 de fecha 6 de mayo de 2014.-

2º.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-